



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 9.450 .- /

PARRAL; 22 Set 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
4. Correo de Departamento de Relaciones Públicas de fecha 21.09.2015, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. El Correo de Departamento de Relaciones Públicas de fecha 21.09.2015 autorizado por Administrador Municipal, solicitando el traspaso de sus cuentas para el pago de transporte de un piano que será prestado por el Teatro Regional del Maule, para el concierto de Roberto Bravo.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-007 (3-2-1)	pasajes, fletes y bodegajes	-330
215-22-08-007 (3-4-1)	pasajes, fletes y bodegajes	-280
215-22-08-007 (3-1-1)	pasajes, fletes y bodegajes	-200
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-810
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-007 (6-1-1)	pasajes, fletes y bodegajes	810
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		810

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/AROM/SC/pgf
 Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) RR.PP.
- 5) Oficina de partes